Datos del registro de la conciliación extrajudicial:

Conciliación Extrajudicial No:	2024 - 3210822
ID eKOGUI:	1575654
Registro elaborado por:	KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
Fecha del registro:	01/08/2024 14:54
Entidad que elaboró el registro:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Fecha de la solicitud:	2024-08-01
Jurisdicción - Acción o medio de control que se pretende:	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho
Procuraduría de conocimiento:	PROCURADURIA (REPARTO)
Autoridad que conoce actualmente de la conciliación:	PROCURADURIA (REPARTO)

Estado de la conciliación extrajudicial por entidad:

Entidad	Estado de conciliación
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Activo

Partes de la conciliación extrajudicial:

Núm_Identificación	Nombre	Calidad	Nombre del abogado actual	Fecha de otorgamiento de poder o de asignación de la solicitud	Fecha de terminación de poder o de asignación de la solicitud
9001562642	NUEVA EPS S.A	CONVOCANTE			
	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONVOCADO	PARRADO TRIANA KAREN ALEJANDRA	2024-08-01	

Causas de la solicitud:

ENTIDAD	CAUSAS
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE EL REINTEGRO DE RECURSOS A FAVOR DEL ESTADO

Hechos de la solicitud:

Descripción de los hechos

PRIMERO: EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, RADICÓ EN NUEVA EPS EL COMUNICADO 20233221075811, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ LA ACLARACIÓN DE VALORES IDENTIFICADOS COMO PRESUNTO HALLAZGO EN LA AUDITORÍA ARS_BDEX010, EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 2021 Y AGOSTO DE 2023, PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS41. LOS VALORES QUE SE PRESENTAN PRESUNTAMENTE COMO HALLAZGO $451.559.879,47.
SEGUNDO: EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 NUEVA EPS RADICÓ EN ADRES COMUNICADO VOGA- DA-338528-23 MEDIANTE LA CUAL SOLICITÓ INFORMACIÓN DE AFILIADOS CON PERIODOS INVOLUCRADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL O DE EXCEPCIÓN QUE VIENEN IDENTIFICADOS COMO ENTIDAD BDEX RESPECTO DE LA CUAL NUNCA SE RECIBIÓ RESPUESTA DE ADRES EPSS41 - REGISTROS 518.
TERCERO: EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023, NUEVA EPS RADICÓ EN LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, COMUNICADO VO-GRC-DRC-113181-23, MEDIANTE EL CUAL DIO RESPUESTA AL RADICADO 20233221075811 -AUDITORÍA ARS_BDEX010.
CUARTO: NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL 04 DE MARZO DE 2024, ADRES EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN NO.1432, ORDENANDO A NUEVA EPS EL REINTEGRO DE RECURSOS.
QUINTO: SE PRECISA QUE DURANTE EL TIEMPO DE LA AFILIACIÓN MÚLTIPLE, NUEVA EPS PRESTÓ SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS - AFILIADOS, MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN Y PAGO A DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR ESOS USUARIOSAFILIADOS EN EL MARCO DE LO EXIGIDO POR EL SISTEMA GENERAL DE SALUD, QUIENES VALE LA PENA MENCIONAR, AL MOMENTO DE CONSULTARLOS EN LA BASE DE DATOS ÚNICA DE AFILIADOS BDUA
PARA AUTORIZAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE SALUD, PRESENTABAN ESTADO ACTIVO EN NUEVA EPS.
DÉCIMO SEXTO: SI BIEN EXISTEN CLARAS INCONSISTENCIA QUE RODEAN EL TRÁMITE DE AUDITORÍA ALUDIDO Y ADVERTIDAS POR NUEVA EPS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA AUDITORÍA Y EN VÍA GUBERNATIVA CON LOS ESCRITOS QUE PRESENTÓ ACOMPAÑADOS DEL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS EFECTUADO A LA BASE DE DATOS ELABORADA POR ADRES EN LA AUDITORÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0081955 DE 2024, ADRES RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO.0001432 DE 2024.

Ciudad de los hechos:
BOGOTA

Actos administrativos demandados:

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de la expedición del acto
RESOLUCION	0001432	2024-03-04
RESOLUCION	0081955	2024-06-11

Valor económico de la solicitud de conciliación:

Tipo Determinado

Entidad:

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Pretensiones económicas:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	218,202,475	218,202,474.59	218,202,474.59
TOTAL		218.202.474,5900	218.202.474,5900

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Estimación razonada de la cuantía:

Unidad monetaria	Valor	Valor en pesos*	Valor indexado**
PESOS	218,202,475	218,202,474.59	218,202,474.59
TOTAL		218.202.474,5900	218.202.474,5900

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tomará como valor económico de la solicitud de conciliación el mayor valor registrado por las entidades como pretensión económica del proceso, cuanto no hay registros disponibles se tomará el mayor valor registrado por las entidades como estimación razonada de la cuantía. Para el caso concreto es:

Valor inicial en pesos*	Valor total indexado**
218,202,474.59	218,202,474.59
*Valores corrientes del año 2024	**Valores indexados del año actual

Histórico de la conciliación extrajudicial:

Fecha de Actualización	Entidad	Fecha de Actuación	Actuación Procesal	Etapa	Despacho	Observaciones del abogado
2024-08-01	ADMINISTRADOR DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	01/08/2024	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	SOLICITUD AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PROCURADURIA (REPARTO)	Ingresado Automaticamente por eKOGUI

Impactos asociados a la solicitud:

Entidad	Impacto asociado a la solicitud por entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SIN IMPACTOS